

JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 243

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2017-10576** *Información pública de solicitud de autorización para la rehabilitación de naves industriales en barrio de Baranda. Expediente 11/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", el expediente promovido por don Juan Ramón Quintana Herrería, para la "rehabilitación de naves industriales" en las parcelas rústicas sitas en barrio de Baranda, Escalante (Cantabria), con referencia catastral 39029A001000330000UQ y 000304000VP51B0001GE.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 17 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2017/10576